

77775

194346

28



Inventor: <u>AYD</u>
<u>BGR</u>

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

A favor de PLAY, S.A., sociedad mercantil española,  
domiciliada en BARCELONA, Independencia, 255 - - - -  
Por: "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA SILLAS INFANTILES  
EN VEHICULOS" - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a  
un dispositivo de seguridad para sillas infantiles en  
vehículos.

5 El dispositivo de seguridad en cuestión ha  
sido ideado y realizado para mantener en debidas condi-  
ciones de protección a los niños en las sillas de las



dél tipo que comprende un asiento con laterales y apoya-  
brazos y un respaldo y que deben ser sujetadas contra  
el respaldo del asiento posterior de un automóvil para  
trasladar a los pequeños viajeros. Con este dispositivo,  
5 los mismos pueden ser de edades comprendidas ente los  
nueve meses y cinco años aproximadamente y se evita que  
se caigan de la silla durante la marcha del vehículo  
y cuando el conductor efectúa maniobras bruscas, como  
por ejemplo, frenazos y virajes violentos. Además, el  
10 dispositivo impide que el respaldo del asiento del automóvil,  
caso de ser de tipo plegable, oscile sobre la silla infantil.  
Gracias al dispositivo en cuestión, el conductor puede  
realizar las maniobras de emergencia necesarias sin  
tener que distraerse. Por otra parte, el dispositivo  
15 objeto de este modelo de utilidad puede ser montado y  
desmontado fácil y rápidamente.

A tenor de todo ello, dicho dispositivo de  
seguridad se caracteriza esencialmente por comprender  
un correaje que consta de un cinturón que pasa por detrás  
20 de la silla infantil y por delante del niño a través  
de unas rendijas de los laterales de la silla, con  
cuyo cinturón están solidarizados unos tirantes pasantes  
a través de unas rendijas del respaldo de la silla  
que pueden estar situadas a distintas alturas para  
25 regulación de acuerdo con la edad del niño, comprendiendo  
el correaje una tira de entrepiernas que se vincula  
a la hebilla del cinturón con medios convencionales  
de acoplamiento rápido. El dispositivo comprende  
otro conjunto de correas que consta, como mínimo,



77775

de dos correas que se acoplan mediante una hebilla apropiada a puntos superiores laterales del respaldo de la silla y que, pasando sobre el respaldo del asiento trasero del vehículo, se sujetan posteriormente en forma amovible puntos fijos del propio vehículo, así como de, por lo menos dos correas inferiores que se vinculan con ayuda de otra hebilla oportuna a puntos laterales del asiento de la silla y que, pasantes por entre el respaldo y el asiento del vehículo, se sujetan amoviblemente a puntos posteriores fijos del mismo.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva una hoja de dibujos en la que se ha representado un caso práctico de realización, el cual se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva que ilustra el dispositivo aplicado en una silla infantil sujeta al respaldo plegable del asiento trasero del correspondiente automóvil.

La figura 2 es un detalle en alzado frontal que muestra los elementos de hebilla convencionales para el abrochado del cinturón y de la tira de entrepiernas al mismo.

La figura 3 corresponde a un detalle en perspectiva que representa la hebilla empleada para el acoplamiento a la silla infantil de las correas que impiden la oscilación del respaldo del asiento del automóvil.

De acuerdo con las figuras, el dispositivo que



7775

se describe comprende un correaaje que consta de un cinturón -1- que atraviesa unas rendijas de los laterales de la silla infantil -2- y pasa por detrás de la misma, cuyo cinturón está provisto de unas hebillas de regulación -3- situadas al exterior de la silla. El correaaje comprende dos tirantes -4- que pasan a través de unas rendijas superiores -5- del respaldo de la silla y están unidos a la parte trasera y a las zonas extremas delanteras del cinturón, quedando completado el correaaje con una tira de entrepiernas -6- pasante a través del asiento de la silla. El correaaje está provisto de una hebilla convencional que comprende, sustancialmente, dos elementos -7- y -8- unidos a los extremos del cinturón y un elemento -9- solidario de la tira de entrepiernas -6-. El elemento -7- está dotado de un tetón -10- sobre el que se encaja un orificio -11- del elemento -9-, después de lo cual los elementos -7- y -9- se acoplan con el -8-, de manera que se abrocha el cinturón y se sujeta la tira de entrepiernas por la parte delantera del niño sentado en la silla -2- y sobre el que quedan aplicados los tirantes -4- de manera que el mismo resulta adecuadamente retenido en la silla.

El dispositivo comporta un segundo correaaje que consta de dos correas superiores y dos correas inferiores -12-, comprendiendo el dispositivo unas hebillas que comportan para cada una de dichas correas una plaquita -13- que, para las correas superiores, está fijada a puntos superiores laterales del respaldo de la silla, en tanto que, para las correas inferiores, está sujeta



a puntos delanteros superiores de los laterales de la silla. Dichas plaquitas se hallan provistas de un tetón con cabeza -14- y de un resalto aplanado sustancialmente circular -15- adyacente a dicho tetón. Las aludidas

5 hebillas quedan completadas con unas segundas plaquitas -16- vinculadas mediante una hebilla de regulación -17- a las correas -12- y provistas de una abertura en ojo de cerradura -18- que por su zona estrecha encaja sobre el tetón -14- de las plaquitas -13-, mientras que por su

10 parte de más anchura encaja sobre el resalto -15- de dichas plaquitas, asegurándose la inmovilización de la hebilla. Las correas -12- superiores pasan sobre el respaldo plegable -19- del asiento trasero -20- del automóvil y se unen posteriormente con medios conven-

15 cionales a puntos fijos de la carrocería del vehículo, en tanto que las correas -12- inferiores pasan entre dichos respaldo y asiento y se sujetan a puntos traseros fijos del vehículo. Dichos puntos pueden ser los ya normalizados u otros que se proveerán oportunamente.

20 Gracias a las referidas correas, además de obtenerse la sujeción de la silla infantil al vehículo, se impide que el respaldo oscile y se pliegue sobre el asiento cuando el conductor realiza maniobras bruscas, quedando el niño sentado en la silla perfectamente protegido.

25 Se prevé que el respaldo de la silla tenga varias rendijas -5- para el paso de los tirantes -4- situadas a distintas alturas para la regulación con arreglo a la edad del niño.

30 El dispositivo podrá ser utilizado en número de dos con las correas correspondientes para el montaje



77775

de dos sillas infantiles juntas en el respaldo del asiento trasero del vehículo.

Se prevé, asimismo, que la silla infantil esté dotada de una bandeja y de un reposapiés.

5 El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran solo en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse  
10 este dispositivo de seguridad para sillas infantiles en vehículos en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados y los accesorios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

15 N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Dispositivo de seguridad para sillas infantiles en vehículos, del tipo de sillas que comprenden  
20 un asiento con laterales y respaldo, c a r a c t e r i - z a d o esencialmente por el hecho de comprender un correaje que consta de un cinturón que pasa por detrás de la silla infantil y por delante del niño a través de unas rendijas de los laterales de la silla y está  
25 dotado de hebillas de regulación, con cuyo cinturón están solidarizados unos tirantes pasantes a través de unas rendijas de dicho respaldo, potestativamente situadas a distintas alturas para regulación de acuerdo con la edad del niño, comprendiendo el correaje una



tira de entrepiernas que se vincula a la hebilla del cinturón con medios convencionales de acoplamiento rápido, comprendiendo el dispositivo otro conjunto de correas que consta, como mínimo, de dos correas provistas de hebillas de regulación y que se vinculan mediante una hebilla de acoplamiento rápido a puntos superiores laterales del respaldo de la silla y que, pasando sobre el respaldo del asiento trasero del vehículo, se sujetan posteriormente en forma amovible a puntos fijos del propio vehículo, así como de, por lo menos, dos correas inferiores también dotadas de hebillas de regulación que se vinculan con ayuda de otra hebilla de acoplamiento rápido a puntos laterales del asiento de la silla y que, pasantes por entre el respaldo y el asiento del vehículo, se sujetan amoviblemente a puntos posteriores fijos del mismo, con lo que, además, de obtenerse la sujeción de la silla a dicho respaldo, se impide que en caso de ser éste de tipo plegable oscile y se pliegue sobre la silla cuando el conductor efectúa una maniobra brusca.

2.- Dispositivo de seguridad para sillas infantiles en vehículos, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las hebillas de acoplamiento rápido que impiden la oscilación del respaldo plegable del vehículo comprenden una plaquita fijada a la silla y dotada de un tetón con cabeza, así como de un resalto aplanado sustancialmente adyacente a dicho tetón, quedando completadas las hebillas con una segunda plaquita poseedora de una abertura en ojo de cerradura que por su zona estrecha encaja sobre el tetón, en tanto que por su parte de más anchura encaja sobre el resalto



aplanado de la primera plaquita, con lo que se asegura la inmovilización de la hebilla.

3.- DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA SILLAS INFANTILES EN VEHICULOS.

Consta la presente memoria descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una lámina de dibujos.

Madrid, a 28 AGO 1973

PLAY, S.A.

P.A.  
MANUEL DE PASAEL  
P. P.

28 A

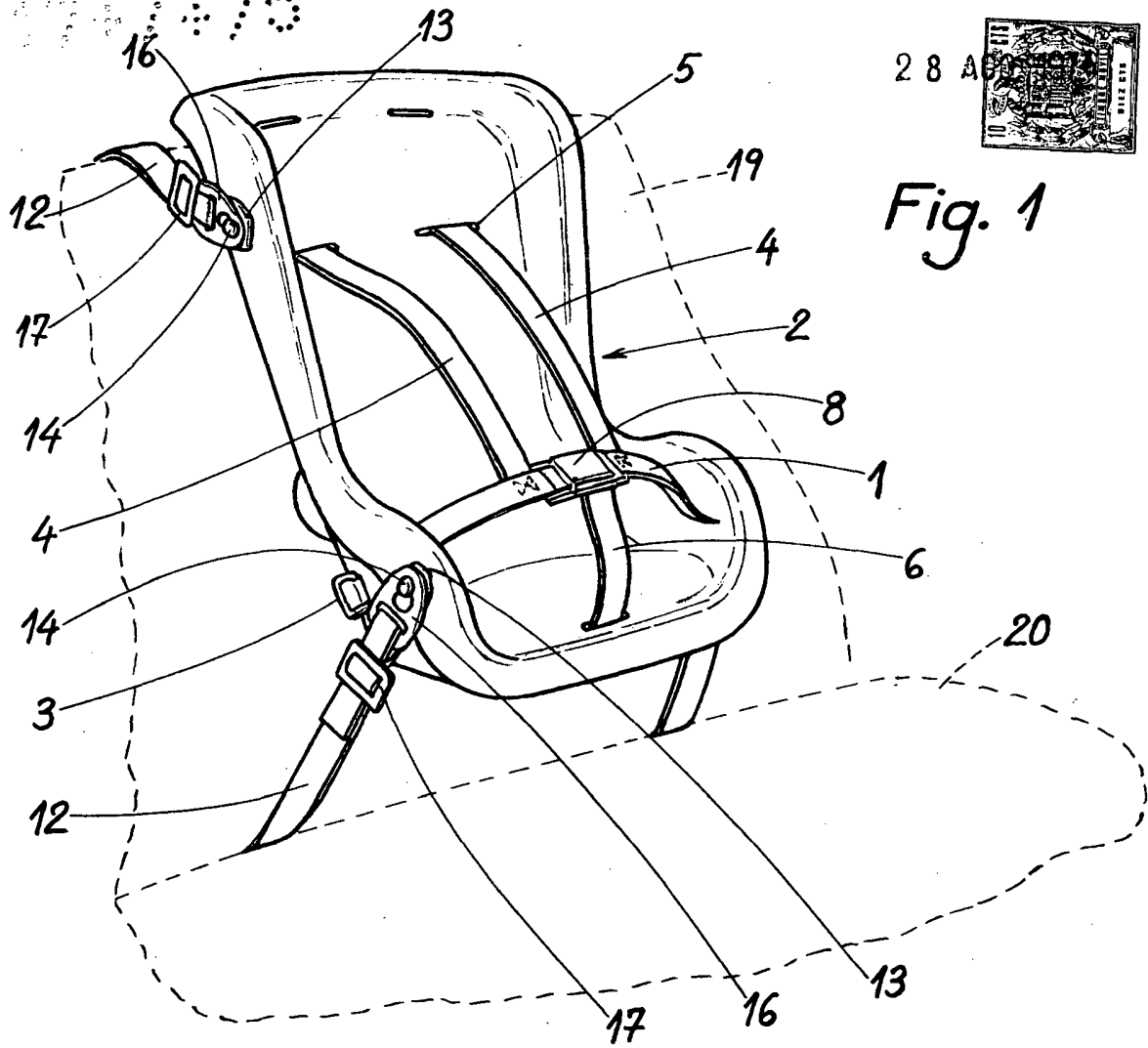


Fig. 1

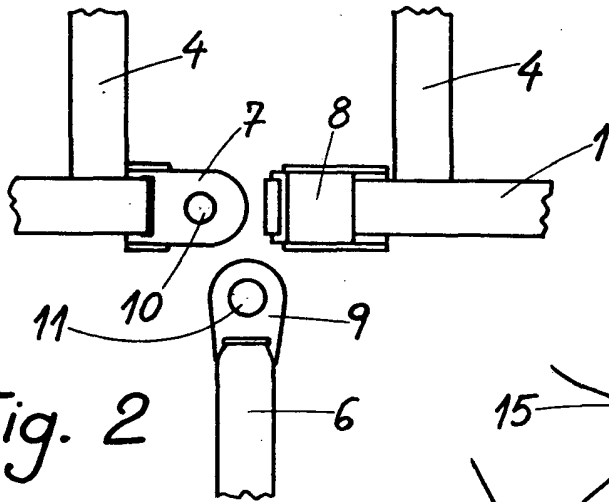


Fig. 2

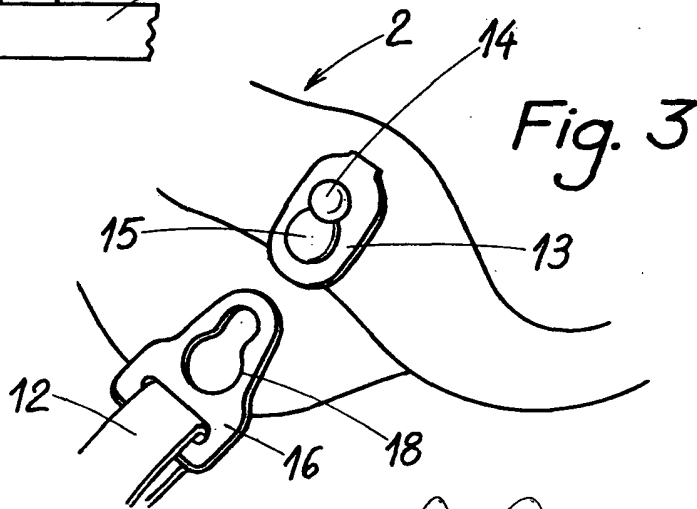


Fig. 3

Madrid 28 de Agosto, de 1973

MANUEL L. SANCHEZ

P. E.

*Manuel L. Sanchez*